

Boletín de presentación de reportes en los Estados Unidos para compañías que no tienen sede en los Estados Unidos



Desarrollos recientes

Este boletín informa sobre los desarrollos recientes en la contabilidad U.S. GAAP y de la SEC que son de interés para compañías que no son de los Estados Unidos.

En esta edición:

Asuntos relacionados con los IFRS

- FASB e IASB emiten documento para discusión sobre reconocimiento de ingresos ordinarios
- IFRIC emite orientación sobre distribución, a propietarios, de activos en no-efectivo
- IASB emite Estándar revisado sobre la adopción por primera vez
- Puntos sobre la aplicación de los IFRS
- Herramientas IFRS

Asuntos relacionados con los US GAAP

- FASB emite FSP FIN 48-3
- FASB emite FSP FAS 132(R)-1, Revelaciones de los empleadores sobre los planes de beneficio posteriores al retiro
- FASB propone orientación para mejorar las revelaciones sobre los instrumentos financieros
- FASB emite orientación sobre deterioros que son otros-que-temporales
- FASB propone enmienda a la orientación sobre contingencias, del Statement 141(R)
- FASB emite FSP sobre revelaciones mejoradas para ciertos activos financieros y entidades de interés variable
- Destacados de la reunión del EITF
- Deloitte emite orientación sobre el impacto del Statement 141(R) sobre contabilidad de los impuestos a los ingresos
- SEC emite interpretaciones sobre cumplimiento y revelación
- Deloitte emite orientación sobre el impacto que el entorno actual del mercado tiene en los beneficios para empleados
- Deloitte emite orientación sobre ciertos instrumentos financieros vinculados-con-patrimonio
- SEC emite nuevo manual de información financiera
- SEC emite reporte sobre contabilidad mark-to-market

Asuntos regulatorios

- La 2008 AICPA National Conference sobre desarrollos actuales de la SEC y de la PCAOB
- SEC emite reglas finales para requerir que las entidades registradas preparen datos interactivos en ciertos registros SEC
- Destacados de la reunión de Julio 2008 del SEC Regulations Committee
- Otras publicaciones y boletines SEC

Asuntos relacionados con los IFRS

FASB e IASB emiten documento para discusión sobre reconocimiento de ingresos ordinarios

El 19 de Diciembre del 2008, FASB e IASB emitieron un documento para discusión pública que presenta su enfoque conjunto para el reconocimiento de ingresos ordinarios.

El documento para discusión explica que el objetivo de las juntas es mejorar la orientación existente tanto en los IFRSs como en los US GAAP, haciéndolo mediante el desarrollo de un solo modelo de ingresos ordinarios que pueda ser aplicado de manera consistente independiente de la industria.

Introduce el modelo propuesto para el reconocimiento de ingresos ordinarios, discute sus implicaciones y busca puntos de vista de las partes interesadas para ayudarles a las juntas en el desarrollo futuro de ese modelo en el borrador del estándar tanto para los IFRSs como para los US GAAP. Los comentarios sobre el documento para discusión pública se reciben hasta el 19 de Junio del 2009.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al documento para discusión disponible en el sitio web de FASB.

IFRIC emite orientación sobre distribución, a propietarios, de activos en no-efectivo

El 17 de Noviembre del 2008, IFRIC emitió la IFRIC 17, *Distributions of Non-cash Assets to Owners* [Distribuciones, a propietarios, de activos en no-efectivo], para estandarizar el tratamiento contable de las distribuciones que se hacen a los propietarios en no-efectivo.

La IFRIC 17 aclara que:

- El dividendo por pagar debe ser reconocido cuando el dividendo es autorizado de manera apropiada y ya no está a discreción de la entidad;
- La entidad debe medir el dividendo por pagar haciéndolo al valor razonable de los activos netos a ser distribuidos; y
- La entidad debe reconocer en utilidad o pérdida la diferencia entre el dividendo pagado y el valor en libros de los activos distribuidos.

La IFRIC 17 también requiere que la entidad proporcione revelaciones adicionales si los activos netos que se tengan para distribución a los propietarios satisfacen la definición de operación descontinuada.

La Interpretación aplica a las distribuciones a pro rata de los activos en no-efectivo, excepto para las transacciones de control común. Es efectiva para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de Julio del 2009, si bien se permite la adopción temprana.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al boletín de prensa que anuncia la emisión de esta IFRIC, disponible en el sitio web de IASB.

IASB emite Estándar revisado sobre la adopción por primera vez

El 27 de Noviembre del 2008, IASB emitió la versión revisada del IFRS 1, *Adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera*. El objetivo de la revisión es mejorar la estructura del estándar. No se ha introducido material técnico nuevo o revisado.

El Estándar es efectivo para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de Julio del 2009. Se permite la aplicación temprana.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al boletín de prensa disponible en el sitio web de IASB.

También [haga clic aquí](#) para ver la Edición especial de Diciembre del 2008 del boletín IAS Plus que discute las revisiones.

Puntos sobre la aplicación de los IFRS

Esta sección contiene algunos puntos y orientación sobre asuntos a considerar cuando se preparen estados financieros de acuerdo con los IFRS. No tiene la intención de ser una lista exhaustiva de todos los requerimientos relevantes en el área de contabilidad. Más aún, describe algunos de los elementos que en la práctica hemos visto que comúnmente se entienden de manera equivocada y también le ofrece algunos puntos sobre las mejores prácticas a adoptar.

Esta edición continúa con nuestro foco en el IFRS 2 Pagos basados-en-acciones, en particular sus consideraciones de medición en cuanto se relacionan con los tres modelos más comunes de fijación del precio de las acciones que se usan en la aplicación del IFRS 2 para las transacciones de pago basado-en-acciones que se liquida-en-patrimonio; el modelo Black-Scholes, el modelo Binomial y el modelo Monte Carlo.

Punto #6: MODELOS COMÚNMENTE USADOS PARA LA FIJACIÓN DEL PRECIO DE LAS OPCIONES

En las circunstancias en que no estén disponibles precios de mercado para las acciones y para las opciones de acciones, el IFRS 2 requiere que la entidad estime el valor razonable de los instrumentos de patrimonio usando una técnica de valuación. El IFRS 2 no especifica la preferencia por cualquier técnica o modelo particular de valuación; sin embargo, requiere que la entidad considere todos los factores que serían considerados por participantes en el mercado, concededores y dispuestos, cuando seleccionan un modelo. Los términos y las condiciones del acuerdo de pago basado-en-acciones también influirán en el modelo usado.

Este punto ofrece una descripción breve de los tres modelos más comunes de fijación del precio de las opciones, los cuales se usan en la aplicación del IFRS 2, así como las fortalezas y debilidades de cada uno de esos modelos.

Modelo Black-Scholes

Muchas compañías con planes de opciones de acciones usan el modelo Black-Scholes para calcular el valor razonable de sus recompensas en acciones. El uso consistente de este modelo también mejora la comparabilidad entre las entidades. La fórmula que se requiere para calcular el valor razonable es sencilla y fácilmente se puede incluir en hojas de cálculo. La aplicación del modelo Black-Scholes requiere solamente seis inputs. Esos inputs son:

- precio de la acción a la fecha del otorgamiento;
- precio del ejercicio;
- rentabilidad de los dividendos;
- vida especificada;
- tasa de interés libre de riesgo; y
- volatilidad.

Pros de la aplicación del modelo Black-Scholes:

- es sencillo de aplicar y un método generalmente aceptado para la valuación de las opciones de acciones, con amplia aceptación en el mercado; y
- para las opciones de acciones con vidas contractuales relativamente cortas, o que se tienen que ejercer dentro de un corto período de tiempo luego de la fecha de la consolidación de la concesión, el modelo Black-Scholes puede producir un valor que es sustancialmente el mismo que para el modelo más flexible de fijación del precio de la opción.

Contras de la aplicación del modelo Black-Scholes:

- asume que el ejercicio de la opción solamente puede ocurrir en un punto en el tiempo;
- requiere el supuesto de la vida esperada para cuando es probable que sea ejercida la opción y no permite considerar múltiples fechas de ejercicio. Por consiguiente, puede no ser apropiado para usarlo cuando se valúan opciones de larga vida que puedan ser ejercidas antes del final de su vida; y
- no permite la posibilidad de que la volatilidad esperada y los otros inputs del modelo puedan variar durante la vida de la opción.

Modelo binomial

El modelo binomial fragmenta el tiempo de expiración en potencialmente un número grande de intervalos de tiempo o pasos. Para implementar el modelo binomial, inicialmente se produce un árbol de precios de la acción trabajando a partir del modelo presente hasta la expiración de la opción. En cada paso se asume que el precio de la acción subirá o bajará por una cantidad que se

calcula usando el supuesto de volatilidad y la duración de cada intervalo de tiempo. Las probabilidades de los movimientos de subida y bajada se calculan usando probabilidades neutrales frente al riesgo derivadas del tamaño de los pasos de subida y bajada y de la tasa de retorno libre de riesgo. Esto produce una distribución binomial, o árbol, de los precios subyacentes de la acción.

El árbol representa todos los patrones posibles que el precio de la acción podría tener durante la vida de la opción. Los factores que afectan el precio de la acción, tal como los dividendos, se ajustan por el árbol binomial cuando son pagados durante la vida contractual. Al final del árbol – esto es, la expiración de la opción – todos los pagos terminales de la opción para cada uno de los precios finales posibles de la opción se conocen dado que sencillamente son iguales a sus valores intrínsecos.

En seguida, los valores de la opción en cada paso del árbol se calculan retrocediendo desde la expiración hasta el presente. Los valores de la opción en cada paso se usan para derivar los valores de la opción en la etapa precedente del árbol usando valuación neutral frente al riesgo. La valuación neutral frente al riesgo usa como factor de descuento la tasa de interés libre de riesgo y las probabilidades neutrales frente al riesgo del movimiento hacia arriba o hacia abajo del precio de la acción. Ciertos ajustes a los precios de la opción (e.g. características de consolidación de la concesión basadas-en-el-mercado) se pueden hacer en los cálculos en el punto de tiempo que se requiera (si bien no se pueden incorporar todas las condiciones basadas-en-el-mercado), significando ello que se puede requerir otro enfoque, e.g. Monte Carlo. Al inicio del árbol, se obtiene el valor razonable de la opción.

Si los inputs y los supuestos que se usan en los modelos Black-Sholes y binomial fueran los mismos, los resultados serían similares. Sin embargo, generalmente, a más largo sea el término de la opción y más altos los rendimientos de los dividendos, mayor será cualquier diferencia.

Los pros de la aplicación del modelo binomial incluyen:

- es una 'solución de forma abierta' dado que puede incorporar diferentes valores para las variables (tal como la volatilidad) durante el término de la opción. Por consiguiente, muchos consideran que los inputs en el modelo son mejor reflejo de la opción con un término más largo. En particular, puede tener en cuenta el ejercicio de fechas múltiples, mientras que el modelo Black-Scholes asume que cualquier ejercicio ocurre en una fecha particular; y
- el modelo puede ser ajustado para tener en cuenta las condiciones del mercado y otros factores.

Los contras de la aplicación del modelo binomial incluyen:

- puede consumir más tiempo y ser más costoso de implementar dado que requiere hojas de cálculo o programas considerablemente más complejos para calcular el valor de la opción; y
- es necesario tomar una cantidad de decisiones que implican juicio en relación con cómo se tienen en cuenta varios factores (e.g. comportamiento del ejercicio del empleado).

Modelo de Monte Carlo

El modelo de Monte Carlo se usa generalmente para la valuación de esquemas más complejos de opción de acciones. El modelo de Monte Carlo trabaja simulando una gran cantidad de resultados al azar respecto de cómo se puede mover en el futuro el precio de la acción. El precio relevante de la acción puede ser el de la entidad y, si es aplicable, el de las entidades comparables (por ejemplo, cuando hay condiciones de desempeño basado-en-el-mercado basadas en clasificaciones relativas del Retorno Total del Accionista). Con base en cada precio de acción estipulado (o conjunto de precios de acciones de entidades comparables), se determina la proporción de las recompensas que consolidarían la concesión y los pagos resultantes. Esto se descuenta hasta la fecha de valuación a la tasa de interés libre de riesgo. El procedimiento se repite entonces una gran cantidad de veces (miles o aún millones) para determinar el valor esperado (promedio) de la recompensa a la fecha de la valuación.

Los pros de la aplicación del modelo de Monte Carlo incluyen:

- es el más flexible de los modelos que se describen. Puede tener en cuenta condiciones complejas de consolidación de la concesión basadas-en-el-mercado, comportamientos del ejercicio y factores;
- puede ser fácil explicar/entender los resultados; y
- se puede usar para mirar la distribución de los pagos.

Los contra de la aplicación del modelo de Monte Carlo incluyen:

- requiere la adquisición de software especializado para calcular el valor de la opción; y
- puede ser más consumidor de tiempo y costoso de implementar. Por ejemplo, puede requerir más de 10,000 simulaciones para obtener una respuesta suficientemente exacta. Dependiendo de las características del modelo, puede requerir una gran cantidad de tiempo de procesamiento por computador y por lo tanto generalmente sería usado cuando no sea posible o apropiado usar otros métodos.

Herramientas IFRS

Sitio web IAS Plus

IAS Plus de Deloitte es el recurso comprensivo que discute los desarrollos actuales y futuros en el entorno IFRS. En IAS Plus Deloitte tiene el placer de ofrecer, sin costo, materiales de entrenamiento e-Learning para los IFRS.

Boletines Edición Especial de IAS Plus

Los boletines Edición Especial son emitidos periódicamente, resumiendo las propuestas y los pronunciamientos clave de IASB e IFRICA. Los boletines Edición Especial emitidos en Diciembre del 2008 y Enero del 2009 fueron sobre los siguientes temas:

- Propuestas para un nuevo estándar sobre consolidación
- Enmiendas propuestas relacionadas con la valoración de los derivados implícitos en la reclasificación
- Revelaciones adicionales propuestas para las inversiones en instrumentos de deuda
- Cierre 2008: vista de conjunto, de alto nivel, de los estándares e interpretaciones, nuevos y revisados, que son efectivos para los períodos de contabilidad correspondientes a Diciembre del 2008 y posteriores
- Borrador para discusión pública (ED) revisado sobre la revelación de las relaciones con el Estado
- Revisiones al IFRS 1 sobre la adopción por primera vez de los IFRSs
- IFRIC 17: nueva interpretación sobre las distribuciones en no-efectivo

[Haga clic aquí](#) para tener acceso a la última edición especial y a los boletines actualizados en el sitio web IAS Plus.

Biblioteca de recursos IFRS

Dado que los IFRS continúan obteniendo aceptación en todo el mundo, más compañías de los Estados Unidos están indagando sobre qué significan los IFRS para ellos. La IFRS Resource Library [Biblioteca de recursos IFRS] incluye la colección de materiales y recursos IFRS de Deloitte, incluyendo los documentos de industria y las publicaciones mencionadas en este boletín

que exploran los muchos aspectos de este asunto que evoluciona. Deloitte está comprometida a suministrar la última información y respaldo sobre los IFRS para compañías, universidades y la profesión de las finanzas.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso a las publicaciones disponibles en la Biblioteca de recursos IFRS.

IFRS Insights

Desarrollado por el IFRS Solutions Center, IFRS Insights responde a la creciente necesidad entre las compañías de los Estados Unidos por información actualizada sobre los desarrollos relacionados con los IFRS y la creciente demanda por luces sobre la implementación de los IFRS. Cada edición del boletín extraerá de las noticias y perspectivas de nuestra red de profesionales IFRS experimentados para cubrir los temas relevantes para los CFOs y los ejecutivos financieros principales. La edición de Enero del 2009 incluye los siguientes temas:

- P&R con Sir David Tweedie, presidente de la International Accounting Standards Board (IASB)
- Un artículo sobre los IFRS y los impuestos estatales
- Una breve vista de conjunto del estándar internacional de contabilidad (IAS) 36: Deterioro del valor de los activos
- Resultados destacados provenientes de una reciente encuesta IFRS

[Haga clic aquí](#) para tener acceso a la última publicación de este boletín.

Asuntos relacionados con los US GAAP

FASB emite Staff Position FIN 48-3, Fecha efectiva de la FASB Interpretation No. 48 para ciertas empresas no-públicas

El 30 de Diciembre del 2008 la Financial Accounting Standards Board (FASB) emitió la FASB Staff Position (FSP) FIN 38-3, *Effective Date of FASB Interpretation No. 48 for Certain Nonpublic Enterprises* [Fecha efectiva de la FASB Interpretation No. 48 para ciertas empresas no-públicas]. La FSP aplaza la fecha efectiva de la FASB Interpretation No. 48, *Accounting for Uncertainty in Income Taxes* [Contabilidad para la incertidumbre en los impuestos a los ingresos], para ciertas empresas no-públicas, incluyendo las organizaciones sin ánimo de lucro no-públicas, para los años fiscales que comiencen después del 15 de Diciembre del 2008.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al FSP propuesto, disponible en el sitio web de FASB.

FASB emite Staff Position FAS 132(R)-1, Revelaciones de los empleadores sobre los activos del plan de beneficio posterior al retiro

El 30 de Diciembre del 2008 FASB emitió el FSP FAS 132(R)-1, *Employer's Disclosures About Postretirement Benefit Plan Assets* [Revelaciones de los empleadores sobre los activos del plan de beneficio posterior al retiro].

El FSP enmienda el FASB Statement No, 132(R), *Employer's Disclosures about Pensions and Other Postretirement Benefits*, para ofrecer orientación sobre las revelaciones de los empleadores sobre los activos de la pensión de beneficio definido u otro plan posterior al retiro. Este FSP también incluye una enmienda técnica al Statement 132(R) que requiere que la entidad no-pública

revele el costo neto del beneficio periódico para cada período anual por el cual se presente el estado de ingresos.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al FSP, disponible en el sitio web de FASB.

También, [haga clic aquí](#) para tener acceso al Heads up de Deloitte sobre el tema.

FASB propone orientación para mejorar las revelaciones sobre los instrumentos financieros

El 24 de Diciembre del 2008, FASB emitió el propuesto FSP FAS 107-a, *Disclosures about Certain Financial Assets: An Amendment of FASB Statement No. 107* [Revelaciones sobre ciertos activos financieros: una enmienda del FASB Statement No. 107].

El FSP propuesto enmendaría los requerimientos de revelación del SFAS 107, *Disclosures about Fair Value of Financial Instruments* [Revelaciones sobre el valor razonable de los instrumentos financieros], para incrementar la comparabilidad de la información sobre ciertos activos financieros que tienen características económicas relacionadas pero diferentes atributos de medición. El FSP propuesto aplicaría a ciertos activos financieros tales como (a) valores de deuda clasificados como tenidos hasta la maduración y disponibles para la venta y (b) préstamos y cuentas por cobrar de largo plazo que no se midan a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos a través de las ganancias.

Los comentarios sobre el FSP propuesto se recibieron hasta el 15 de Enero del 2009.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al FSP propuesto, disponible en el sitio web de FASB.

FASB emite orientación sobre deterioros que son otros-que-temporales

El 12 de Enero del 2009, FASB emitió el FSP EITF 99-20-1. *Amendments to the Impairment Guidance of EITF Issue No. 99-20* [Enmiendas a la orientación sobre deterioro del EITF Issue No. 99-20].

Este FSP enmienda la orientación sobre deterioro contenida en el EITF Issue No. 99-20, *“Recognition of Interest Income and Impairment on Purchased Beneficial Interests and Beneficial Interests That Continue to Be Held by a Transferor in Securitized Financial Assets”* [Intereses benéficos comprados e intereses benéficos que continúan siendo tenidos por el cedente en activos financieros titularizados], para lograr determinación más consistente respecto de si ha ocurrido deterioro que es otro-que-temporal. El FSP también conserva y enfatiza el objetivo de la valoración del deterioro que es otro-que-temporal y los requerimientos relacionados de revelación contenidos en el FASB Statement No. 115, *Accounting for Certain Investments in Debt and Equity Securities* [Contabilidad para ciertas inversiones en valores de deuda y patrimonio], así como otra orientación relacionada.

El FSP es efectivo para los períodos de presentación de reportes intermedios y anuales que terminan después del 15 de Diciembre del 2008 y se tiene que aplicar prospectivamente. No se permite la aplicación retrospectiva a un período intermedio o anual anterior de presentación de reportes.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al FSP, disponible en el sitio web de FASB.

También, [haga clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre este tema.

FASB propone enmienda a la orientación sobre contingencias del Statement 141(R)

El 15 de Diciembre del 2008, FASB emitió el propuesto FSP FAS 141(R)-a. *Accounting for Assets Acquired and Liabilities Assumed in a Business Combination That Arise From Contingencies* [Contabilidad para activos adquiridos y pasivos asumidos en una combinación de negocios, que surgen de contingencias].

La propuesta enmendaría la orientación del Statement 141(R) relacionada con la aplicación de los principios de reconocimiento y medición del valor razonable a los activos adquiridos y a los pasivos asumidos en una combinación de negocios, que surgen de contingencias.

Los comentarios sobre el FSP se reciben hasta el 15 de Enero del 2009. Se espera que el FSP final sea emitido a finales de Marzo del 2009 y tendría la misma fecha efectiva del Statement 141(R) (i.e. efectivo para combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es en o después del inicio del primer período de presentación de reportes que comience en o después del 15 de Diciembre del 2008).

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al FSP propuesto, disponible en el sitio web de FASB.

También, [haga clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre este tema.

FASB emite FSP sobre revelaciones mejoradas para ciertos activos financieros y entidades de interés variable

El 11 de Diciembre del 2008, FASB emitió una nueva posición del personal, el FSP FAS 140-4 y el FIN 46(R)-8, *Disclosures by Public Entities (Enterprises) about Transfers of Financial Assets and Interests in Variable Interest Entities* [Revelaciones de las entidades (empresas) públicas sobre las transferencias de activos financieros e intereses en entidades de interés variable].

El FSP acelera el requerimiento para que las compañías públicas suministren revelaciones que sean similares a las que se proponen en las enmiendas pendientes al Statement 140 y a la Interpretation 46(R). Este FSP sobre revelaciones únicamente, mejora la transparencia de las transferencias de activos financieros y la participación de la empresa en entidades de interés variable (VIEs = variable interest entities), incluyendo las entidades de propósito especial que califican (QSPEs = qualifying special-purpose entities). El FSP introduce objetivos de revelación que los preparadores de estados financieros tienen que considerar cuando preparen sus revelaciones. Esos objetivos de revelación están complementados con requerimientos específicos de revelación.

FASB ha señalado que el entorno económico actual ha creado la necesidad urgente de revelaciones adicionales. De acuerdo con ello, se requiere que las compañías públicas suministren revelaciones adicionales en su primer período de presentación de reportes (intermedio o anual) que termine después del 15 de Diciembre del 2008. Las compañías públicas con final de año calendario tienen que suministrar, las revelaciones requeridas, en sus registros anuales correspondientes al 31 de Diciembre del 2008, y las compañías públicas que no tienen final de año calendario tienen que suministrar las revelaciones en sus registros trimestrales para su primer período trimestral que termine después del 15 de Diciembre del 2008. Las revelaciones son requeridas en todos los estados financieros anuales y trimestrales subsiguientes.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al FSP, disponible en el sitio web de FASB.

También, [haga clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre este tema.

Destacados de la reunión del EIFT

El EIFT se reunió el 13 de Noviembre del 2008 para discutir varios asuntos pendientes. Lo que sigue es el resumen de las conclusiones alcanzadas y del estado de los asuntos que se discutieron.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al EIFT Snapshot de Deloitte, correspondiente a Noviembre del 2008.

Issue 08-6, Consideraciones sobre la contabilidad de la inversión según el método de patrimonio

Estado: consenso final

El Grupo de Trabajo alcanzó consenso sobre varios problemas de contabilidad relacionados con las inversiones según el método de contabilidad, tal y como sigue:

- La entidad debe determinar el valor en libros inicial de la inversión según el método de patrimonio, haciéndolo mediante la aplicación del modelo de acumulación del costo que se describe en los párrafos D3-D7 del Apéndice D del Statement 141(R), *Business Combinations* [Combinaciones de negocios].
- Cuando prueba el deterioro de las inversiones según el método del patrimonio la entidad debe usar el modelo de deterioro de la inversión que es otra-que-temporal contenido en la Opinión 18, no algún otro método que desagregue la inversión en los activos individuales de la entidad donde se invierte. Sin embargo, en tales activos deteriorados los inversionistas deben ajustar cualquier deterioro registrado por la entidad donde se invierte y que corresponda a las diferencias existentes entre la base del inversionista y la base subyacente de la entidad donde se invierte.
- Las emisiones compartidas por la entidad donde se invierte deben ser contabilizadas como si el inversionista según el método de patrimonio haya vendido la participación proporcional de su inversión (i.e. cualquier ganancia o pérdida se reconoce en ganancias).
- Cuando la inversión ya no está dentro del alcance de la contabilidad según el método del patrimonio y en lugar de ello está dentro del alcance de la contabilidad según el método del costo o dentro del alcance del Statement 115, el inversionista debe aplicar prospectivamente las determinaciones de la Opinión 18 o del Statement 115 y usar como su costo inicial el valor en libros de la inversión.

Para los activos y pasivos subyacentes de la entidad donde se invierte el Grupo de Trabajo no alcanzó conclusión alguna respecto del problema que se relaciona con cómo asignar la diferencia entre el valor en libros del inversionista y el patrimonio subyacente de la entidad donde se invierte. El Grupo de Trabajo discutió algunos enfoques diferentes para el problema pero en últimas decidió no ofrecer orientación explícita.

Para que coincida con las fechas efectivas de los Statements 141(R) y 160, el consenso es efectivo para las transacciones que ocurran en los años fiscales, y los períodos intermedios dentro de esos años fiscales, que comiencen en o después del 15 de Diciembre del 2008. No se permite la adopción temprana.

Issue 08-7, Contabilidad para activos intangibles defensivos

Estado: consenso final

El Grupo de Trabajo volvió a deliberar el consenso-para-exposición y alcanzó el consenso de que (1) el activo defensivo adquirido debe ser contabilizado como una unidad separada de contabilidad (i.e. un activo separado de los otros activos del adquirente), (2) el activo de investigación y desarrollo adquirido está por fuera del alcance de este Issue y debe ser contabilizado en

conformidad con el párrafo 16 del Statement 142, y (3) la vida útil asignada al activo defensivo adquirido se debe basar en el período durante el cual disminuiría el valor del activo. El Grupo de Trabajo también alcanzó el consenso de que sería raro que una entidad concluya que el activo defensivo tiene vida indefinida. El Issue también incluye ejemplos que ilustran cómo determinar el período de amortización.

Para que coincida con la fecha efectiva del Statement 141(R), el consenso es efectivo para los activos intangibles defensivos adquiridos en los años fiscales que comiencen en o después del 15 de Diciembre del 2008.

Issue 08-8, Contabilidad para el instrumento (o característica implícita) con una cantidad de liquidación que se base en las acciones de la subsidiaria consolidada de la entidad

Estado: consenso final.

El Grupo de Trabajo volvió a deliberar su consenso-para-exposición y alcanzó el consenso de que los instrumentos financieros (o las características implícitas) independientes que están indexados, en todo o en parte, con las acciones de la subsidiaria consolidada, en los estados financieros consolidados se considera que están indexados con las acciones propias de la entidad si (1) se satisfacen los requerimientos del Issue 07-5 y (2) la subsidiaria es una entidad sustantiva. Este Issue requiere que la subsidiaria a la cual se hace referencia en el instrumento (o en la característica implícita) independiente sea sustantiva para asegurar que las entidades no puedan recibir la clasificación de patrimonio para el instrumento financiero referenciado con una subsidiaria que no tenga propósito de negocio (e.g., la subsidiaria fue formada para tener un instrumento derivado o una commodity).

El Grupo de Trabajo también alcanzó el consenso de que el instrumento clasificado-como-patrimonio (incluyendo la característica implícita que se registre por separado en el patrimonio) que esté dentro del alcance de este Issue debe ser presentado en los estados financieros consolidados como un componente del interés no-controlante, haciéndolo de manera consistente con las conclusiones contenidas en el Statement 160. Sin embargo, si el instrumento clasificado-como-patrimonio que está dentro del alcance de este Issue hace parte de la matriz y expira sin que sea ejercido, el valor en libros del instrumento a la expiración sería reclasificado desde interés no-controlante hacia interés controlante.

Para que coincida con la fecha efectiva del Statement 160, el consenso es efectivo para los años fiscales, y los períodos intermedios dentro de esos años fiscales, que comiencen en o después del 15 de Diciembre del 2008. En la transición, el valor en libros del instrumento (o de la característica implícita separada) anteriormente clasificado como pasivo será reclasificado en interés no-controlante. No se permite la adopción temprana.

Issue 08-1, Acuerdos de ingresos ordinarios con múltiples entregables

Estado: consenso-para-exposición

El Grupo de Trabajo ha alcanzado el consenso-para-exposición con el fin de revisar en el Issue 00-21 el umbral del valor razonable para la separación. Para los acuerdos con múltiples entregables, el elemento o los elementos entregados se consideran una unidad separada o unas unidades separadas de contabilidad si se satisfacen ciertos criterios contenidos en el párrafo 9 del Issue 00-21; uno de esos criterios requiere evidencia objetiva y confiable del valor razonable del(os) elemento(s) subyacente(s). El Grupo de Trabajo alcanzó el consenso-para-exposición destinado a eliminar este criterio. El Issue 00-21 también será enmendado para incluir una jerarquía para que la entidad la use cuando estime el precio de venta de los entregables que satisfagan las otras consideraciones para la separación contenidas en el párrafo 9 del Issue 00-

21 (i.e., la entidad tiene que usar el precio de venta que sea el más alto dentro de la jerarquía). Como resultado, se espera que los entregables satisfagan de manera más frecuente el criterio de separación. Se espera que el borrador incluya ejemplos que aclaren cómo estimar el precio de venta si no hay disponible evidencia objetiva y confiable.

El Grupo de Trabajo también discutió las circunstancias en las cuales la entidad estima el precio de venta para los elementos no-entregados. También acordó requerir ciertas revelaciones cualitativas y cuantitativas sobre los métodos e inputs que la entidad usó para estimar el precio de venta.

El consenso sería efectivo para los años fiscales que comiencen después del 15 de Diciembre del 2009. Luego de la fecha efectiva del Issue, las entidades tendrían que aplicar prospectivamente este Issue a los acuerdos nuevos o modificados. Sería permitida la aplicación temprana al inicio del año fiscal de la entidad.

Issue 8-10, Preguntas seleccionadas sobre la implementación del Statement 160

Estado: consenso-para-exposición.

El Grupo de Trabajo alcanzó el consenso-para-exposición de que la entidad debe (1) continuar aplicando la orientación contable específica para las ventas de inmuebles (e.g., Statement 66 o SOP 78-9) a las ventas de intereses de propiedad en la subsidiaria que sea inmobiliaria en sustancia y que resulte en la des-consolidación de la subsidiaria consolidada anteriormente, (2) reconocer las ganancias o pérdidas, si las hay, mediante la aplicación del Statement 160 a la transferencia del interés de propiedad a la entidad donde se invierte según el método de inversión y que resulta en la des-consolidación de la entidad consolidada anteriormente, y (3) aplicar el Statement 160 a la transferencia de interés de propiedad en el intercambio por el interés en un negocio conjunto que resulta en la des-consolidación de la subsidiaria consolidada anteriormente.

El Grupo de Trabajo también alcanzó el consenso-para-exposición de que el reconocimiento de la ganancia o pérdida solamente es apropiado cuando la subsidiaria que se esté des-consolidando sea una “entidad sustantiva.”

Para que coincida con la fecha efectiva del Statement 160, el consenso sería efectivo para las transacciones que ocurran en los años fiscales, y en los períodos intermedios dentro de esos años fiscales, que comiencen en o después del 15 de Diciembre del 2008. No se permitiría la adopción temprana.

Issue 08-9, Método de hitos para el reconocimiento de ingresos ordinarios

Estado: alcanzada conclusión tentativa.

El Grupo de Trabajo alcanzó la conclusión tentativa de que el método de hitos es un método apropiado de desempeño proporcional para el reconocimiento de los ingresos ordinarios de las entidades que participan en acuerdos que contienen consideración que sea contingente del logro de hitos sustantivos.

El Grupo de Trabajo reconoce que el método de hitos es el único modelo aceptable de atribución de ingresos ordinarios para tales acuerdos y que las entidades deben aplicar el modelo de reconocimiento de ingresos ordinario que sea el más apropiado en los hechos y circunstancias. Las entidades que estén dentro del alcance de este Issue tendrán que determinar si el método de hitos es apropiado para el acuerdo particular, identificando primero todos los hitos contenidos en el acuerdo y valorando luego si esos hitos son sustantivos. El Issue define hito y ofrece orientación sobre cuándo se considera que los hitos son sustantivos. Para la consideración del acuerdo que no

esté dentro del alcance de este Issue, las entidades tienen que aplicar otra orientación sobre el reconocimiento de los ingresos ordinarios.

El Grupo de Trabajo también decidió tentativamente que este Issue incluirá ejemplos para ayudarle a las entidades a aplicar esta orientación. Para los acuerdos con hitos materiales, el Grupo de Trabajo discutió las revelaciones potenciales, incluyendo (1) la descripción del acuerdo general, (2) la descripción de los hitos subyacentes y la consideración contingente relacionada, (3) la lista de los factores considerados por la entidad al valorar si los hitos son sustantivos, y (4) la cantidad de la consideración del hito ganada durante el período.

En una reunión futura se esperan deliberaciones adicionales del Grupo de Trabajo.

Reunión de Enero del 2009 – El Grupo de Trabajo se reunió en Enero del 2009. La siguiente edición de este boletín suministrará detalles adicionales de la reunión, incluyendo las conclusiones tentativas alcanzadas sobre el Issue 08-10, Preguntas seleccionadas sobre el Statement 160.

Deloitte emite orientación sobre el impacto del Statement 141(R) en la contabilidad de los impuestos a los ingresos

Deloitte LLP ha emitido la Financial Reporting Alert 08-18, *Effect of Statement 141(R) on Income Tax Accounting* [Efecto del Statement 141(R) en la contabilidad de los impuestos a los ingresos].

La Financial Accounting Alert sirve de recordatorio de que a partir de la adopción, por parte de la entidad, del FASB Statement No. 141(R), *Business Combinations* [Combinaciones de negocios], cualesquiera cambios subsiguientes a las posiciones tributarias inciertas adquiridas de la entidad, así como a las provisiones asociadas con los activos tributarios diferidos adquiridos, ya no se aplicarán a la plusvalía, independiente de la fecha de adquisición de la combinación de negocios asociada. Más aún, tales cambios típicamente serán reconocidos como ajuste al gasto por los impuestos a los ingresos. La Alert también resalta otros cambios a la contabilidad de los impuestos a los ingresos que resultan de la emisión del Statement 141(R).

[Haga clic aquí](#) para tener acceso a la Financial Reporting Alert en el sitio web de Deloitte.

Sec emite interpretaciones sobre cumplimiento y revelación

El 26 de Noviembre del 2008, la Division of Corporate Finance de la SEC emitió varias Compliance and Disclosure Interpretations (C&DIs) nuevas y revisadas sobre secciones de la ley de valores. Entre las C&DIS, la Question 141.01 nueva señala que la declaración de registro que describe o incluye una opinión de certeza elaborada por el banquero de inversión también tiene que incluir el consentimiento del banquero de inversión para ser nombrado en la declaración de registro. La Question 141.02 nueva aborda si la entidad registrada que escoge referirse a un tercero experto tiene que mencionarlo y obtener su consentimiento, y distingue entre las declaraciones de la entidad registrada, que no requieren el consentimiento, y las declaraciones atribuidas al tercero experto, las cuales requerirían el consentimiento.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso a las interpretaciones, disponibles en el sitio web de la SEC.

Deloitte emite orientación sobre el impacto del actual entorno del mercado en los beneficios para empleados

Deloitte LLP ha emitido la Financial Reporting Alert 08-19. *Pension and Other Postretirement Benefits Affected by Turmoil in the Credit Markets* [Beneficios de pensión y otros posteriores al retiro afectados por la agitación en los mercados del crédito].

La Financial Reporting Alert ofrece un análisis del impacto que el actual entorno del mercado tiene en los pasivos por beneficios de pensión y otros posteriores al retiro en los estados financieros de las entidades y cómo éstas deben considerar ello en la preparación de los estados financieros este final de año. Evalúa el impacto de la crisis del mercado en los diversos componentes y en los supuestos subyacentes usados al calcular tal pasivo tales como, tasa de descuento, tasa de retorno de largo plazo esperada y fecha de medición para los activos del plan y las obligaciones de beneficio.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso a la Financial Reporting Alert, disponible en el sitio web de Deloitte.

Deloitte emite orientación sobre ciertos instrumentos financieros vinculados con patrimonio

Deloitte ha emitido el Heads Up, *Issue 07-5 Affects Issuers of Equity-Linked Financial Instruments (Including Debt With Embedded Feature Conversion Options)* [Issue 07-5 afecta a los emisores de instrumentos financieros vinculados-con-patrimonio (incluyendo la deuda con opciones de conversión de características implícitas)].

El Heads Up resalta ciertas implicaciones del EITF Issue No. 07-5, *Determining Whether an Instrument (or Embedded Feature) Is Indexed to an Entity's Own Stock* [Determinación de si el instrumento (o la característica implícita) está indexado con las acciones propias de la entidad]. Este modelo "fijado-por-fijado, más los inputs del valor razonable" ["fixed-for-fixed, plus fair value inputs"] del Issue se considera que es ampliamente consistente con las interpretaciones actuales de la frase "indexado con las acciones propias de la entidad." Sin embargo, en ciertas circunstancias, el Issue 07-5 puede resultar en cambios a esas interpretaciones contables. Este Heads Up se focaliza en esos cambios mediante el discutir el impacto que el Issue 07-5 tiene en los emisores de instrumentos financieros vinculados-con-patrimonio (e.g. contratos de opciones o de forwards) o los instrumentos que contienen características implícitas (e.g., opciones implícitas de conversión en el instrumento convertible) que tienen (1) determinaciones de contingencia del ejercicio o de la liquidación, (2) un precio especificado del derivado, que está sujeto a ajuste, o (3) un precio especificado del derivado, que está denominado en una moneda diferente a la moneda funcional de la entidad.

El Issue 07-5 será efectivo para los años fiscales, incluyendo los períodos intermedios dentro de esos años fiscales, que comiencen después del 15 de Diciembre del 2008 (1 de Enero del 2008, para las entidades con fin de año calendario). No se permite la adopción temprana por parte de las entidades que previamente hayan aplicado una política de contabilidad alternativa.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up, disponible en el sitio web de Deloitte.

SEC emite nuevo manual de información financiera

El 9 de Diciembre, la Division of Corporate Finance de la SEC publicó el *Financial Reporting Manual* [Manual de información financiera]. El nuevo manual reemplaza el *Accounting Disclosure Rules and Practices: An Overview* [Reglas y prácticas de revelación contable: vista de conjunto] de la Division of Corporate Finance (conocido también como el "SEC Staff Training Manual" [Manual de entrenamiento del personal de la SEC]), que no había sido actualizado desde el 2000. El manual de información financiera ofrece luces útiles sobre cómo el personal de la SEC aplica las reglas y regulaciones de la SEC cubriendo, por ejemplo, estados financieros de las entidades registradas SEC y de los negocios adquiridos, estados financieros pro forma, discusión y análisis de la administración, y medidas no-GAAP.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al manual, disponible en el sitio web de la SEC.

SEC emite reporte sobre la contabilidad Mark-to-Market

La SEC le presentó el 30 de Diciembre del 2008 al Congreso el reporte sobre la contabilidad mark-to-market (MtM), en cumplimiento con el mandato del Congreso contenido en la Sección 133 de la Emergency Economic Stabilization Act of 2008. El reporte concluye que los requerimientos existentes de la contabilidad MtM o de valor razonable no deben ser suspendidos y recomienda medidas para mejorar la aplicación de tales requerimientos. También recomienda que FASB vuelva a evaluar el actual modelo de contabilidad para los deterioros de los activos financieros.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre el tema.

Asuntos regulatorios

La 2008 AICPA National Conference sobre los desarrollos actuales de la SEC y de la PCAOB

La 2008 AICPA National Conference sobre los desarrollos actuales de la SEC y de la PCAOB fue realizada en la primera semana de Diciembre del 2008. Durante la conferencia, la SEC, PCAOB, FASB e IASB, así como otros, le presentaron a los profesionales de las finanzas actualizaciones sobre los nuevos desarrollos, las regulaciones y las prioridades actuales.

Durante esta conferencia anual auspiciada por el AICPA se presentaron cerca de 26 horas de material. Las presentaciones centrales, y las sesiones de preguntas y respuestas, estuvieron a cargo de miembros de la SEC, PCAOB, FASB e IASB, así como de profesionales provenientes de diversas industrias.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre la conferencia. Este Heads Up se focaliza en los puntos de vista de los expertos sobre temas tales como asuntos de contabilidad y revelación relacionados con los mercados agitados del crédito, uso del valor razonable, deterioros de la plusvalía, y la publicación, en el sitio web de la SEC, del Financial Reporting Manual de la Division of Corporation Finance.

SEC emite reglas finales para requerir que las entidades registradas preparen datos interactivos con ciertos registros SEC

El 17 de Diciembre del 2008, la SEC ha emitido dos reglas finales para requerir que las entidades registradas preparen datos interactivos o con etiquetas-XBRL como muestra para ciertos registros.

Las reglas que fueron adoptadas por la SEC en su reunión abierta del 17 de Diciembre del 2008 requerirán que las entidades registradas (diferentes de las compañías de inversión) y los fondos mutuos suministren información financiera e información resumida de riesgo/retorno, respectivamente, en el formato de datos interactivos en ciertos registros con la SEC. Tal información se hará interactiva mediante el uso del eXtensible Business Reporting Language (XBRL). La adopción es por fases, y requeriría que las entidades registradas aceleradas grandes con una capitalización mundial por encima de \$5 billones usen el XBRL en el 2009.

[Haga clic aquí](#) para tener acceso al Heads Up de Deloitte sobre este tema.

Destacados de la reunión del SEC Regulations Committee realizada en Julio del 2008

El Center for Audit Quality (CAQ) de la SEC ha publicado los destacados de la reunión del Comité de Regulaciones de la SEC realizada el 8 de Julio del 2008. Estos destacados incluyen, entre otros elementos, una aclaración del personal de la SEC sobre el requerimiento de estados financieros actualizados en los registros de la Forma S-8 para ciertos cambios ocurridos luego que la entidad registrada archive su 10-K que requieren aplicación retrospectiva (i.e., la operación descontinuada material, el cambio en segmentos reportables, y ciertos cambios contables).

[Haga clic aquí](#) para tener acceso a los destacados, disponible en el sitio web del CAQ.

Otras publicaciones y boletines SEC

El personal de la SEC emitió recientemente las siguientes publicaciones:

- *Overview of the Legal and Regulatory Policy Offices* [Vista de conjunto de las oficinas de política legal y regulatoria] - Este documento da información sobre siete oficinas de apoyo de la Division of Corporation Finance que ofrecen orientación en relación a los estatutos y las regulaciones para las entidades registradas actuales y prospectivas y para el público. El documento cubre los procesos que deben usar las entidades para presentarle al personal de la SEC las cartas de autorización previa sobre la forma y el contenido de los estados financieros que se requieren en los registros SEC. [Haga clic aquí](#) para tener acceso al documento en el sitio web de la SEC.
- Presentación del personal de la SEC sobre la revisión de los problemas comunes de información financiera que enfrentan los emisores más pequeños - Esta presentación incluye, entre otros elementos, la revisión realizada por el personal de la SEC sobre los procesos y los problemas frecuentes que surgen en el proceso de las cartas comentario. Si bien el título se refiere a los "emisores más pequeños", la orientación contenida en este documento puede aplicar a cualquier entidad registrada. [Haga clic aquí](#) para tener acceso a la presentación en el sitio web de la SEC.
- *Staff Guidance for Financial Institutions Filing Proxy in Connection With the TARP Capital Purchase Program* [Orientación del personal para las instituciones financieras que registran declaraciones de representación en vinculación con el programa de compra de capital TARP] - Esta orientación ofrece ejemplos de comentarios emitidos por el personal de la SEC en relación con las revelaciones en las declaraciones de representación relacionadas con el programa de compra de capital TARP y discute los problemas para la consideración en la presentación de los estados financieros pro forma en la declaración de representación. [Haga clic aquí](#) para tener acceso a la orientación en el sitio web de la SEC.

Deloitte ofrece Dbriefs, webcasts en vivo para audiencia a nivel ejecutivo

Disponible ahora para la audiencia de fuera de los Estados Unidos, Deloitte & Touche ofrece Dbriefs, webcasts en vivo que aportan luces valiosas sobre una variedad de temas de negocios dirigida a audiencia a nivel ejecutivo a través de funciones e industrias que incluyen:

- Ejecutivos financieros
- Ejecutivos de recursos humanos
- Ejecutivos de impuestos
- Problemas de la China
- Servicios financieros
- Negocios de consumo
- Tecnología, medios de comunicación & telecomunicaciones
- Manufactura
- Energía & recursos
- Ciencias de la vida & atención en salud
- Inmobiliaria
- Sector público

Los webcasts archivados están disponibles durante 90 días luego de la presentación en vivo. Para unirse a Dbriefs:

- Visite <http://www.deloitte.com/us/dbriefs>
- Haga clic en "Join Dbriefs"
- Ingrese la información de su perfil
- Usando los menús de navegación, seleccione todas las series de webcast que sean de interés para usted
- Envíe su perfil

Una vez que usted sea suscriptor de Dbriefs, usted puede firmar para los webcasts individuales haciéndolo vía correo electrónico para el registro semanal de las series que usted escoja. Luego de registrarse para su primer webcast, usted tendrá acceso al Express Registration, que le permite ahorrar tiempo registrándose y accediendo a los futuros webcast con solo ingresar la dirección de su correo electrónico.

Los webcasts seleccionados incluyen los siguientes:

Driving Enterprise Value [Orientando el valor de la empresa]

- Planeación basada-en-orientar: ¿es el enfoque correcto para su compañía?
Enero 21, 3:00 PM EST (20:00 GMT)

Información financiera

- Problemas de presentación de reportes de final de año: actualización sobre problemas actuales y elementos en el horizonte
Enero 09, 2:00 PM EST (19:00 GMT)

Transacciones y eventos de negocio

- Capítulo 11 Reorganización: Por qué es mejor que nunca hacer los registros
Enero 15, 2:00 PM EST (19:00 GMT)

Haga clic aquí para detalles adicionales sobre esos Webcasts y para unirse a Dbriefs.

También, [haga clic aquí](#) para los webcasts Dbriefs, próximos y archivados, relacionados con los IFRS.

Publicaciones recientes de Deloitte

Abajo aparece la lista de publicaciones de Deloitte sobre las más recientes propuestas de reglas y acciones legislativas.

- [Accounting Roundup-Year in review 2008](#)
- [Accounting Roundup: November 2008](#)
- [EITF Snapshot – November 13, 2008 Meeting](#)
- [Heads Up: SEC Approves Rules Requiring Registrants to Submit Interactive Data](#)
- [Heads Up: FASB Proposes Guidance on Other-Than-Temporary Impairments and Discusses Plans for Other Financial Instrument Projects](#)
- [Heads Up: Highlights of the 2008 AICPA National Conference on Current SEC and PCAOB Developments](#)
- [Heads Up: FASB's Contingency Plan — FASB Proposes FSP to Amend Statement 141\(R\)'s Guidance on Contingencies](#)
- [Heads Up: FASB's New Disclosure FSP Is Effective Immediately](#)
- [Heads Up: Issue 07-5 Affects Issuers of Equity-Linked Financial Instruments \(Including Debt With Embedded Conversion Options\)](#)
- [Heads Up: SEC Issues Proposed IFRS Roadmap](#)
- [Heads Up: FASB and IASB Issue Discussion Paper on Financial Statement Presentation](#)
- [Financial Reporting Alert 08-19, Pension and Other Postretirement Benefits Affected by Turmoil in the Credit Markets](#)
- [Financial Reporting Alert 08-18: Effect of Statement 141\(R\) on Income Tax Accounting](#)
- [IFRS Resource Library](#)
- [Newsletter: IFRS Insights November 2008](#)
- [IFRS and U.S. GAAP - A Pocket Comparison](#)
- [International Financial Reporting Standards for U.S. Companies - Implications of an accelerating global trend](#)
- [Buckle Up \(On the Road to IFRS\) – Straight Talk Book Series - Book No. 11](#)
- [Software Revenue Recognition: A Roadmap to Applying AICPA SOP 97-2](#)
- [Consolidation of Variable Interest Entities: A Roadmap to Applying Interpretation 46\(R\)'s Consolidation Guidance](#)
- [Uncertainty in Income Taxes: A Roadmap to Applying Interpretation 48](#)
- [Accounting for Business Combinations and Related Topics: A Roadmap to Applying FASB Statements 141\(R\), 142, and 160](#)
- [A Roadmap to the Accounting and Regulatory Requirements of Postretirement Benefits: Including an Overview of Statement 158](#)
- [FASB Statement No. 123\(R\), Share Based Payment: A Roadmap to Applying the Fair Value Guidance to Share-Based Payment Awards](#)
- [Under Control: Sustaining Compliance with Sarbanes-Oxley in Year Two and Beyond On Optimizing SOX Compliance](#)
- [Audit Committee Brief Archive](#)
- [SEC Comment letters to filers](#)

¿Qué es y cómo suscribirse a Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool?

Deloitte tiene disponible, sobre una base de suscripción, su biblioteca en línea de literatura de contabilidad y revelación financiera, denominada Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool (la “biblioteca”), la cual incluye material de FASB, EITF, AICPA, SEC e IASB, además de los propios manuales de contabilidad de Deloitte y otra orientación interpretativa de contabilidad.

Actualizada cada día de negocios, la biblioteca tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación, que, junto con sus poderosas características de búsqueda, le permite a los usuarios localizar información rápidamente en cualquier tiempo, desde cualquier computador. Adicionalmente, los suscriptores de la biblioteca reciben correos electrónicos periódicos que resaltan las adiciones recientes hechas a la biblioteca.

Costos de Technical Library:

Número de licencias	Precio por licencia
1	\$2,000
2-5	\$1,800
6-10	\$1,600
11-15	\$1,400
16+	\$1,200

Usted puede suscribirse a la biblioteca en línea y pagar usando cualquiera de las siguientes tarjetas de crédito: American Express, Diners Club, Master Card o Visa. Usted también se puede suscribir a la biblioteca llamando al 1-800-877-0145

Para más información, incluyendo detalles de la suscripción y una demostración en línea, visite: <http://www.deloitte.com/us/dart>

Global IFRS and Offering Services (GIOS) está compuesto por un equipo global de profesionales que le ayudan a las compañías que no son de los Estados Unidos y a los equipos de los compromisos de la oficina de la práctica que no es de los Estados Unidos en la aplicación de los estándares de contabilidad de los Estados Unidos e internacionales (i.e., US GAAP e IFRS) y en el cumplimiento con las reglas de información financiera de la SEC. Para mayor información por favor contacte al líder del Centro GIOS más cercano a usted.

Global Leader – Joel Osnoss

+1 (212) 436 3352

New York – Alfred Popken

+1 (212) 436 3693

Copenhagen – Soeren Nielsen

+45 3610 3625

Hong Kong – Jay Harrison

+852 2852 6337

Johannesburg - Hugh Harrison

+27 (0) 11 806 6248

London – Donna Ward

+44 (20) 7007 0902

Madrid – Manuel Arranz

+34 (91) 514 5072

Mexico – Bill Biese

+52 (55) 5080 6197

Mumbai – Bala Bellur

+ 91 (22) 6667 9000

Paris – Jean-Pierre Agazzi

+33 (1) 55 61 61 64

Rotterdam - Pieter van de Goor

+31653229885

Sao Paulo – Bruce Mescher

+55 (11) 5186 1261

Seoul - Tom Hochhausler

+82-2-6676-1909

Singapore - Dr Ernest Kan

+65 6530 5517

Sydney - Geoffrey C Lamont

+61 2 9322 7296

Taipei - Paul Thurston

+886(2)25459988

Tokyo - Shigeo Ogi

+81 03 6213 3171

Toronto – Sean Morrison

+1 416 601 6296

Deloitte publica periódicamente Accounting Roundup. [Haga clic aquí](#) para tener acceso a las ediciones publicadas.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **U.S. Reporting Newsletter for Non-U.S. Based Companies (January 2008 – Issue of News to January 15, 2009)**. Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Este material y la información aquí incluida es proporcionada por Deloitte Touche Tohmatsu con el fin de mostrar un aspecto general sobre uno o varios temas en particular, y no son un tratamiento exhaustivo sobre el(los) mismo(s). Por lo tanto, la información presentada no sustituye a la asesoría o a nuestros servicios profesionales en materia contable, fiscal, legal, financiera, de consultoría o de otro tipo. No es recomendable considerar esta información como la única base para cualquier resolución que pudiese afectarle a usted o a su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o acción que pudiese afectar a sus finanzas personales o a su empresa debe consultar a un asesor profesional.

Acerca de Deloitte

Deloitte presta servicios profesionales en auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en 140 países, Deloitte brinda su experiencia y profesionalismo de clase mundial para ayudar a sus clientes a alcanzar el éxito desde cualquier lugar del mundo en el que éstos operen.

Los 165.000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser modelo de excelencia; están unidos por una cultura de cooperación basada en la integridad y el valor excepcional a los clientes y mercados, en el compromiso mutuo y en la fortaleza de la diversidad. Disfrutan de un ambiente de aprendizaje continuo, experiencias retadoras y oportunidades de lograr una carrera en Deloitte. Sus profesionales están dedicados al fortalecimiento de la responsabilidad empresarial, a la construcción de la confianza y al logro de un impacto positivo en sus comunidades.

Copyright © 2009 Deloitte Development LLC. All rights reserved.

Member of
Deloitte Touche Tohmatsu